

MIÉRCOLES 20 DE SETIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIII - N° 184
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

Municipalidad de **SEEBER**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

LICITACION PUBLICA N° 1/2017

Obra: PAVIMENTACIÓN URBANA DE HORMIGÓN. Reconstrucción de la calzada de la calle 9 de Julio. El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Seeber, Provincia de Córdoba, llama a LICITACIÓN PÚBLICA para Contratar la Obra de Reconstrucción de la calzada de la calle 9 de Julio con pavimento de hormigón, entre las calles San Pantaleón y 9 de Julio de la localidad de Seeber. Obra FINANCIADA por la Municipalidad de Seeber y el Gobierno de la Provincia de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.439.301,30 (un millón cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos uno con treinta centavos). VENTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: San Martín 95 de la localidad de Seeber, hasta el día 28/09/2017 de 8 a 12 hs. PLAZO PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE SEEBER

LicitacionPag. 1

MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO

Ordenanza N° 30/2017.....Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

Concurso de PrecioPag. 2

MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO

Concurso de PrecioPag. 2

hasta las 12 hs. del día 28/09/2017 en calle San Martín 95 de la localidad de Seeber. APERTURA DE LAS OFERTAS: el día 28/09/2017 a las 12:30 hs. en la Sala de Concejo Deliberante de la Municipalidad de Seeber, sito en calle San Martín 95

3 días - N° 119304 - \$ 2423,25 - 22/09/2017 - BOE

Municipalidad de **CARRILOBO**

Ordenanza N° 030/2017

Carrilobo, (Cba) 12 de Septiembre de 2017

VISTO: Que, en el Registro de Propiedad Inmueble de esta Municipalidad figuran lotes de terreno sin ningún tipo de antecedentes;

Y CONSIDERANDO: Que, al haber transcurrido más de 20 años y no presentarse ningún tipo de reclamo sobre los mismos, estos pueden ser incorporados al patrimonio de la Municipalidad por la aplicación de la Ley Nacional N° 24.320;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CARRILOBO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1.- DISPONESE la instrucción de las actuaciones administrativas necesarias para incorporar al patrimonio privado de la MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, Departamento Río Segundo, Pedanía Calchin, Provincia de Córdoba, por aplicación de la Ley N° 24.320 de prescripción administrativa los lotes de terreno de propiedad de "MERCEDES LUQUE DE IMAN- ubicado en la Manzana Oficial N°24, nomenclatura catastral C.01; S. 01; M 014; P: 020, designado lote 20 que mide y linda: en su costado Noreste,

partiendo del punto A con orientación Sudeste y un ángulo interno de 90° 08' 28'', línea A-B, cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (44,58 m), lindando con calle Semana Santa de 1987; en su costado Sudeste, desde el punto B, con orientación Sudoeste y ángulo interno de 90° 00' 00'', línea C-B, cuarenta metros (40,00 m), lindando con calle José Manuel Estrada; en su costado Sudoeste, desde el punto C con orientación Noroeste y ángulo interno de 90° 00' 00'', línea D-C cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros (44,68m), lindando con parcela 21 de Walter Javier Tolosa, Matrícula 1.283.110 y cerrando la figura en su costado Noroeste, desde el punto D, con orientación Noreste y ángulo interno de 89° 51' 32'', línea D-A, cuarenta metros (40,00 m) lindando con resto de la de la parcela 4 ocupado por Juan Carlos Antonio Fenoglio, F° 288 vta. A° 1919, todo lo que hace una Superficie Total de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.785,28 m2).-

Art. 2.- Una vez labradas las actuaciones correspondientes por funcionarios que el Poder Ejecutivo designe al efecto y practicadas las tareas de mensura del inmueble para determinar con exactitud las medidas, superficies y colindancias del mencionado lote, este Concejo ordena declarar el dominio en los términos de la Ley Nacional N° 24320 que se libre la escritura correspondiente y se inscriba en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba.-

Art.3.- DE FORMA.-

1 día - N° 118676 - s/c - 20/09/2017 - BOE

Municipalidad de **ARROYITO**

La Municipalidad de Arroyito convoca a CONCURSO DE PRECIOS N° 05/2017 -Dec. Llamado a Concurso N° 487-Z/17, para contratar la CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL LOCAL N° 5 DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE ARROYITO, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos-PRESUPUESTO OFICIAL:\$24.000-(por 24 meses).CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- Arroyito (Cba.). TEL. (03576) 421320-VENTA DE PLIEGOS: Sec. de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito-VALOR DEL PLIEGO: \$ 400-SELLADO MUNICIPAL: \$ 200-PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Asesoría Letrada Municipal hasta el 27/09/2017, a las 12:00 hs. APERTURA DE SOBRES: Asesoría Letrada Municipal, el día 28/09/2017, a las 12:00 hs.

2 días - N° 118855 - \$ 817,40 - 20/09/2017 - BOE

Municipalidad de **VALLE HERMOSO**

LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS

CONCURSO DE PRECIOS N° 01/2017 – Decreto 212/2017, de fecha 5 de septiembre de 2017 - Objeto: Compra de un HIDROELEVADOR para montar sobre chasis de un vehículo - Características Técnicas: Altura de Trabajo 10 m, altura hasta base de barquilla 8.5 m, alcance horizontal máximo 4.3 m, altura traslado 2.5 m, capacidad de barquilla 136 kg, dimensiones de barquilla 610x610x1070 mm y Rotación 360° continua infinita. Presupuesto oficial: \$ 500.000,00.- (quinientos mil pesos c/00/100) - Fecha de apertura: Viernes 6 de octubre de 2017, a las 10:00 hs. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Hasta las 9:30 horas del día 6 de octubre de 2017. LUGAR DE RECEPCIÓN: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Valle Hermoso - APERTURA DE OFERTAS: Municipalidad de Valle Hermoso – Intendencia. CONSULTAS: Vía telefónica al 03548-470635, Interno 1; de lunes a viernes de 08:30 hs. a 13:30 hs hasta dos (2) días hábiles previos a la apertura de ofertas.

2 días - N° 119440 - s/c - 21/09/2017 - BOE